



701

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **356** DE

(**21 JUL 2015**)

Por la cual se prorroga un nombramiento por vacaciones de una Docente en la Planta del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que a la señora **MARISOL MORALES OSPINA** identificada con cédula de ciudadanía número 52.478.851 de Bogotá, **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, le fue certificada incapacidad por licencia de maternidad por noventa y ocho (98) días, expedida por UNISALUD a partir del día 14 de abril de 2015 y hasta el día 20 de julio de 2015 inclusive.

Que mediante resolución No. 255 del 15 de abril de 2015 se nombró al Docente **WALTER ARLEY GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.912.913 de Bogotá, en reemplazo de la Docente **MARISOL MORALES OSPINA** a partir del día 14 de abril de 2015 y hasta el día 20 julio de 2015 inclusive.

Que la licencia de maternidad de la Docente **MARISOL MORALES OSPINA**, se produjo durante su periodo de vacaciones, por lo que se hace necesario correr el disfrute de sus vacaciones a partir del día 21 de julio y hasta el 02 de agosto de 2015 inclusive.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar el Nombramiento provisional al Docente **WALTER ARLEY GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.912.913 de Bogotá, en el cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, durante el período comprendido entre 21 de julio y hasta el 02 de agosto de 2015 inclusive, en reemplazo de la Docente **MARISOL MORALES OSPINA** quien se encuentra en periodo de vacaciones.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese personalmente el contenido de la presente resolución al Docente **WALTER ARLEY GUEVARA**.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Profesional de Gestión Institucional Talento Humano para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los, **21 JUL 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Gloria Stella Cely Bonavides
Elaboró: Wilma Raquel Jiménez